

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

662

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden de 14 de enero de 2022, del Consejero de Educación, por la que se modifica la autorización del Centro Privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria CPEIPS «Aldapeta Maria» HLBHIP, de Donostia / San Sebastián (Gipuzkoa).

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Dirección de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertidos errores de dicha índole en la versión en castellano de la Orden de 14 de enero de 2022, del Consejero de Educación, por la que se modifica la autorización del Centro Privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria CPEIPS «Aldapeta Maria» HLBHIP, de Donostia / San Sebastián (Gipuzkoa), publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 19, de 28 de enero de 2022 se procede a su corrección.

En la publicación en castellano, en la página 2022/476 (1/2),

donde dice:

«– 2 unidades para niñas y niños de 1 a 2 años, con capacidad, cada una de ellas, para 8 puestos escolares».

debe decir:

«– 2 unidades para niñas y niños de 0 a 1 año, con capacidad, cada una de ellas, para 8 puestos escolares».